



ANUNCIO

SANTIAGO E. MARTÍN FRANCISCO, Secretario Acctal del Excmo. Cabildo Insular de la Gomera, CERTIFICA: Que mediante Decreto dictado por la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos, el día 24 de junio de 2014, se resolvió:=====

Primero.- Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas derivadas de la convocatoria publicada en el BOP nº 75 de 04/06/2014 para la *creación de una lista de reserva de conductor-ordenanza, con la finalidad de efectuar nombramientos interinos o contrataciones laborales de carácter temporal en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera*, cuyas bases específicas resultaron aprobadas por Decreto de la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos de 20/05/2014 y publicadas en el Tablón de Anuncios y web de la Corporación; las cuales traen causa de las bases generales aprobadas el 16/03/2012, mediante decreto nº 1072, cuyo objeto es la regulación de los aspectos comunes que regirán la selección de personal funcionario o laboral para su inclusión en bolsas de trabajo, a los efectos de su nombramiento interino o contratación temporal para cubrir eventuales necesidades que demande el Cabildo, así como para la cobertura de vacantes que se precisen (B.O.P. nº 73 de 04/06/2012).

ADMITIDOS

Apellidos	Nombre	DNI/NIE
AGUILAR DARIAS	JUAN ANTONIO	78398398T
PADILLA HERNÁNDEZ	ABERBEQUERE XERACH	43828911-L
PADILLA VALERIANO	JOSÉ ANTONIO	78675862S

EXCLUIDOS

Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivo de exclusión
ARTEAGA MESA	JUAN JESÚS	78403376X	No aporta el Permiso de Circulación Internacional
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	FÉLIX	43814115N	No aporta el Permiso de Circulación Internacional
MORALES HERRERA	JUAN	43824345F	No aporta el Permiso de Circulación Internacional
RODRÍGUEZ HERRERA	JOSÉ MANUEL	78675806M	No aporta el Permiso de Circulación Internacional

Segundo: Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en su caso, dispondrán de un plazo de 5 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de anuncios y web del Cabildo www.lagomera.es, para formular las alegaciones que estimen oportunas o para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, en caso de ser subsanables; sirviendo la publicación como requerimiento expreso para que se lleve a cabo la mencionada subsanación.

De conformidad con dicha resolución y a la vista de la publicación en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 75 de 04/06/2014 para la creación de una lista de reserva de **conductor-ordenanza** en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, se hace público el presente certificado, que consta de una página para general conocimiento. En San Sebastián de la Gomera, siendo el día veinticinco de junio de dos mil catorce.

EL SECRETARIO ACCTAL.

Santiago E. Martín Francisco.